

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7636** AUTOVI, S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de AUTOVI, S.A., celebrada el 30 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 570.000 euros, mediante la amortización de todas las acciones nominativas de la serie A.

Dicha operación se realizó con la finalidad restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, tomando como referencia el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2016, aprobado por la citada Junta General y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la sociedad.

Málaga, 21 de julio de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Luisa Villar Luque.

ID: A170062462-1